UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 23 FEB. 2000

V I S T O :

El Expediente Nº 30.040/94 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 238/239 obra Acuerdo Nº 549/99 de fecha 20 de Octubre de 1.999 en la que en su Artículo 1º se otorga equivalencia parcial a la alumna Miryam Esther SAMBRAN en la asignatura Teorías Contemporáneas del Aprendizajee II de la Carrera Psicopedagogía de la UNPA ;

Que posteriormente a Fs. 241 se encuentra el Acta Volante de Exámen de la equivalencia parcial de la asignatura Teorías Contemporáneas del Aprendizaje II de fecha 15 de Febrero de 2000, mediante la cual la alumna aprobó la mencionada equivalencia parcial obteniendo una calificación de nueve (9) ;

Que de acuerdo a la Ordenanza Nº 013/97 - Artículo 115- Inciso a) del Consejo Superior, se faculta al Consejo de Unidad para otorgar equivalencias ;

Que obra Proyecto de Acuerdo elaborado por la Responsable del Sector Títulos y Equivalencias de la UARG. ;

Que fue tratado y aprobado en Acto Plenario ;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Miryan Esther SAMBRAN (D.N.I.Nº 17.734.257) en la asignatura Teorías Contemporáneas del Aprendizaje II, de la Carrera Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral , por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-

JUAN CARLOS BAHAMONDE
a/c. Secretaría del Consejo
de Unidad
UNPA - UARG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RIO GALLEGOS
PATAGONIA AUSTRAL

Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

A C U E R D O **Nº** U 2 4